

INTERL 0585
RADICACION 2019-00145-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el Superior, frente a la confirmación de la sentencia proferida por este despacho. Por la secretaria procédase a la liquidación de las costas.

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ee8b7a214743921751b0fd43589bb00c66f316c7d09623ba
7e9ca18377524a**

Documento generado en 16/03/2021 11:07:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>